BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 3 POZA RICA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	**VERPOZ/CI/2025/000254**	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 24 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	**VERPOZ/CI/2025/000269**	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 24 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

ATENTAMENTE
POZA RICA, VERACRUZ A 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ
CONCILIADOR LABORAL 3 POZA RICA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE